

EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les cœurs bien nés que la Patrie est chère!



MONTEVIDEO, MARTES 7 DE FEBRERO DE 1832.

NO. 23

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gard á real cada ejemplar, llevándolo á las casas de los SS. suscritos.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Febrero 3 de 1832.

Examinada la nota del P. E. de 31 de Diciembre próximo pasado, documentos adjuntos é informe verbal del Sr. Ministro sobre la destitucion de los dependientes de rentas D. Pablo Cedrés y D. Manuel Brun, y acuerdo que solicita subsidiariamente para el caso de hallarse aquellos comprendidos en la disposicion del artículo 81 de la constitucion del Estado, y pareciendo á la Comision Permanente, que la facultad de prestar ó negar su consentimiento *ex post facto* para la separacion de los empleados, sobre de no ser espresa en el código fundamental, podrá tal vez importar un acto de confirmacion ó revocacion de las resoluciones ejecutadas por el gobierno ó una declaracion implicita de hallarse los dependientes del Resguardo, escluidos ó comprendidos en el concepto del citado artículo 81 de la Constitucion, ha determinado elevar este asunto al conocimiento de la A. G. L., próxima á reunirse, para que con presencia de las urgentes razones en que ha fundado el Ejecutivo sus procedimientos, pueda fijar reglas ciertas, que removiéndolo para lo venidero todo motivo de incertidumbre, dejen espedita la marcha de la administracion en casos semejantes.

El que suscribe, al comunicar esta determinacion á S. E. el Sr. Presidente interino de la República, tiene el honor de saludarle atentamente.

Nicolas Herrera

Miguel Antonio Berro.

Al E. Sr. Presidente interino de la República.

EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1832.

Nuestros lectores van á permitirnos seguir la discusion, ya tan adelantada, á que ha dado lugar el uso que ha hecho el gobierno de las anticipaciones en metálico, enteradas en tesoreria por los rematadores de ciertos ramos. Esta discusion seguramente debe ya fastidiar, pues si el *Recopilador* y sus señores corresponsales se jactan de haber derramado sobre ella mucha luz, nosotros, que hemos sostenido la opinion contraria á la de aquellos escritores, creemos tambien que hemos dejado poco que decir para aclarar la materia. Es preciso sin embargo volver á tratarla, no tanto porque así lo prometimos en nuestro número anterior, cuanto porque es necesario hacer palpables, no dirémos la mala fé, pero sí los inconcebibles olvidos que nuestros antagonistas padecen al contestar nuestros argumentos. Ellos des-

pedazan nuestras proposiciones, y toman la sola parte que conviene á su intento, pagan en silencio lo que no tiene contestacion. Si no supiéramos sinceridad en todos los que escriben para el público, diríamos que el *Recopilador* y sus corresponsales combaten de un modo alceoso y pérfido; porque pérfida en efecto es toda reticencia de aquello que nos perjudica, al contestar las razones de nuestros contrarios. Siguiendo ese sistema de reticencias, es como un ateo probaba que no habia Dios, con un texto de la escritura en la mano: en un versículo de cierto salmo se lee; *dijo el impio en su corazon: no hai Dios.* El ateo suprimia el primer miembro de esta proposicion, y fundaba en el otro su argumento. Verémos en este artículo que los Señores del *Recopilador* siguen la misma táctica, sin mas diferencia que aquel era un malvado y los otros unos olvidadizos.

El zelo patriótico de estos señores los reduce á términos de no ver en los que son contrarios á su opinion mas que hombres *vendidos al miserable interes*, y en consecuencia *obligados á hacer los elogios de su amo*. Con estas palabras nos saludan los *contadores novicios*, que, en el número 30 del citado periódico, han publicado un remitido en contestacion á las demostraciones que hicimos en nuestro número 20. Estos señores se exponen á que el público los confunda con ciertos atrabiliarios ilusos, que en todo país se encuentran, y en cuya opinion, para ser liberal, y patriota, es preciso ser enemigo del gobierno, y servir y defender á la autoridad pública son pruebas infalibles de venalidad y corrupcion. Mientras el público decide si somos acreedores á estos reproches, por las demostraciones que hemos hecho en la cuestion de que se trata, nosotros examinaremos las razones con que los *contadores novicios* pretenden desvanecerlas. En cuanto sea posible, procuraremos no repetirnos, porque á lo ménos nuestros subscriptores recordarán lo mucho que ya hemos escrito sobre este negocio. Pero tampoco crean los que disfrazan la verdad de los hechos que, cuando nuestra causa es tan buena, hemos de ceder el puesto por temor de fastidiar. Copiamos los argumentos de los *novicios*, para que vean que no disminuimos su fuerza.

"Los lobos (*dicen*) en 829, 30 y 31, solo redituaban 2200 pesos anuales; pero en los años indicados no ha sido por remate que el *contratista* [1] tenía la pezca, sino por prórroga. El

(1) *Contratante* debian haber dicho los señores *novicios*.

"Sr. Aguilar ha dado 8000 pesos por año, y el Sr. Cabral ofrece 16,000 con el mismo adelanto y una sociedad de negociantes estaba dispuesta á dar, y aun lo está, la cantidad de 30,000 por cuatro años, regalándole seis al contado, y anticipándole 40,000. Es que el beneficio que dice el *Patriota* ha reportado el Estado, créemos mas bien lo habrá reportado algun bolsillo particular."—Contestarémos por partes á esta cáfila de argumentos. Nosotros, en nuestro número 20, dijimos que, no habiendo percibido el tesoro, en cada uno de los tres años anteriores, mas que 2200 pesos por el derecho de la pezca de anfibios, ha ganado con el contrato de Aguilar 6800 pesos cada año, pues que este ha rematado por 8000 anuales el mismo derecho. Esto parecia claro; pero los *novicios* lo hallan oscuro, porque cuando el tal derecho producía nada mas que 2200 era porque el contratante lo tenia por prórroga y no por remate. Pero, señores *novicios*, el erario percibia entonces poco y ahora mucho; y que importa que lo *poco* fuese en razon de la prórroga, y lo *mucho* en razon del remate, si lo mucho es lo que conviene? No sabemos que es lo que se quiere decir con este argumento: ¿Pero por qué habrán dejado los *novicios* en el tintero que Aguilar, no solo se comprometió á pagar 8000 anuales, sino que, á cuenta de ellos, anticipó 30,000 al contado? ¿Que olvido de señores! Pues la suma á que asciende el interes de esa anticipacion, no es una cosa para olvidada, y habérsela ahorrado el gobierno, que necesitaba esa cantidad, es otra gran ganancia para el erario. En nuestro número 3 calculamos el monto de esos intereses, y nos referimos ahora á lo que *dijimos entonces*. Pero el Sr. Cabral ofrece 16,000, haciendo la misma anticipacion. Esto no es exacto, y el público sabe que no lo es: fuera de que la propuesta del Sr. Cabral fué elevada al gobierno cuando el contrato del Sr. Aguilar ya estaba concluido de todo punto, aquel no ofrecía tal anticipacion en metálico, que era lo que se necesitaba entonces, sino hacer ciertas obras en el departamento de Maldonado: hai alguna diferencia de una cosa á la otra. El argumento fundado en la existencia de una sociedad de negociantes, que todavía está dispuesta á dar 80,000 ps. por cuatro años, adelantando 40,000, sería de una fuerza irresistible, si tuviera otra prueba que el solo dicho del *Recopilador* y dos corresponsales; pero desgraciadamente no es así. No queremos decir por esto que aquellos señores pretendan enganar, sino que seguramente están equi-

de tamaño calamidad, es digno de sentir todo su peso.

Este choque de opiniones, y este hábito de discutir forman la razon pública, que es el supremo tribunal á que se someten todas las acciones de los depositarios del poder. Así se consolida una de las mas fuertes garantías que puede tener la libertad; por que nada sirven las instituciones, si no las favorecen las costumbres, y estas no nacen espontáneamente en las sociedades humanas, como Minerva salió armada del cerebro de Júpiter; sino que son el producto lento pero infalible de la aplicacion de todas las facultades del alma á los negocios juvenales, y de un interes grave y positivo.

Mas esta noble propension, que solo los tiranos procuran adormecer, suele degenerar en una vana y trivial chismeria (por valernos de una voz anticuada), cuando no la dirijen la ilustracion y el sincero amor del bien público, ó cuando se ponen en su lugar el espíritu de faccion y la maledicencia. En semejantes casos, se olvidan los principios, y solo se trata de las personas: una anécdota escandalosa llama la atención mucho mas que la cuestion mas esencialmente ligada con el bienestar de la nacion. Los hombres se ocupan seriamente en averiguar por que recomendacion se ha dado tal empleo, en que mesa come el ministro, y otras sandeces de esta calaña. Piérdese enteramente de vista lo esencial, por atender á lo accesorio; y así empieza á propagarse un sistema de superficialidad y pequeñez, diametralmente opuesto á la gravedad que debe reinar en un pueblo libre. Este mal es muy añejo; y cuando Alcibiades mandó cortar la cola á su perro favorito, para dar pábulo á los novelistas de Atenas, dejó á los hombres públicos de las épocas siguientes un ejemplo que siempre ha producido los mismos resultados. Cuando los pueblos se divierten en comentarios y epigramas, apartan la vista de lo que mas les interesa, y esto es justamente lo que buscan sus castafadores.

La libertad desdeña con indignacion esta ocupacion pueril é insensata. Háblese enhorabuena de los funcionarios públicos; examínese severamente sus operaciones; censúrense sus descarríos. La pena; si está ligada con los grandes intereses nacionales; si gira sobre un punto que concierne á todos, ó si es puramente un hecho aislado y sin consecuencia. Sobre todo, no precipitemos el juicio, ni anticipemos el resultado. Lo que, á los ojos de la muchedumbre, pasa por timidez, por ignorancia, por perversidad, puede muy bien ser prudencia, sensatez, moderacion: los hechos resolverán el problema, aguardémoslos para fallar.

Esa cohezon de criticar y discutir, ese prurito de hablar, tienen un campo muy vasto en que ejercitarse, con utilidad positiva, y con influjo saludable en la causa comun. Ocupe constantemente la atencion de los hombres el bien de la patria, y todo cuanto puede

contribuir á él; las instituciones que los rijen, los sucesos grandes que los afectan, los peligros que temen, las mejoras que aguardan. Un gobierno emanado del pueblo tiene un interes real en darle gusto, y en seguir sus indicaciones; pero es necesario que estas nazcan de intenciones puras, y de una razon severa y cultivada.

Desde que hai estados políticos, los hombres que mas propalan su patriotismo no sen, por lo comun, los mayores amigos de la patria. Hai quienes emplean toda su actividad en fomentar disturbios, y cuyo amor á su país se reduce á declamar contra abusos que no existen, para que nadie fije la vista en los que ellos solos promueven y perpetuan.

VARIADAS. Importunos tal vez pareceremos por el empeño y teson con que levantamos el grito contra los escritores públicos, que, olvidados enteramente de lo que importa la pureza del idioma, violan todas sus reglas, y convierten nuestra hermosa lengua en una jeringonza ininteligible y chocante. No puede desconocerse cuanto importante es hablar y escribir con propiedad, y no envano esta recomendacion es tan repetida por los mejores maestros. Los escritores públicos son inexcusables por estas faltas, porque su ministerio es enseñar. Pero no pretendemos hoy criticar mas que los imperdonables errores de ortografía, que se notan en nuestros impresos: entre los que abundan en el número 30 del *Recopilador*, hai algunos que llaman mucho la atencion. En dicho número se ha publicado en verso una sátira contra un individuo: sinceramente hablando, la composicion no nos parece mala; pero está afeada en la impresion con los mas chocantes errores ortográficos: pueden, por ejemplo, sufrirse los siguientes?

Que vayan espantando
A la plebvela jente.

¿Quien no sabe que se dice y se escribe *vayan*, *plebeyas*? No creémos que el que ha podido componer aquella piecicilla métrica, sea capaz de cometer tan graves errores: los atribuímos al impresor, y por lo mismo nos atrevemos á recomendar á los editores de los periódicos que corrijan sus artículos en la imprenta, ántes que se publiquen, y que no permitan que aparezcan plagados de faltas notables contra la ortografía y el idioma. Es tanto mas digno de observarse que en el número 30 del *Recopilador* se adviertan estos defectos, cuanto allí mismo se habla contra un maestro de escuela, solo porque no sabe escribir con la ortografía necesaria.

Pero á nadie recomendamos las correcciones con mas empeño que al *Indicador*. De todos cuantos escritores hemos leído en nuestra vida en comunion, este es el que mas grave y mas comunmente peca contra el lenguaje, contra la gramática, contra la orto-

grafía, contra todo lo que de algun modo dice relacion al uso del idioma. En cada número, sin exajeracion alguna, se le pueden notar cincuenta faltas de esta: cosas extrañas en un escritor que á cada momento aboga por la necesidad de que no sean colocados en las escuelas sino preceptores inteligentes; en un escritor que ha sostenido largas discusiones sobre lo importante ó inútil que es enseñar ciertos idiomas; en un escritor, en fin, que á cada paso nos habla de la educacion de la juventud.

No creemos que nuestros compañeros de oficio se incomoden por esta censura, que deja á salvo la materia é importancia de sus producciones. ¡Ojalá hubiera quien nos hiciese notar los errores que tambien nosotros cometerémos! Léjos de incomodarnos por eso, lo agradeceríamos mucho, y procuraríamos enmendarnos.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Enero 31 de 1832.

En el Colegio de niñas, se hallan tres vacantes de las 12 educandas que de cuenta del Estado, debe admitir el Director de aquel establecimiento; y considerando el Gobierno que interin no se remiten de los Departamentos de que pertenecen, pueden ocupar este lugar las tres que entre el número de las que se propongan á la Comision de educacion de la Junta E. del departamento resulten por la suerte; se invita á los padres de familia, especialmente pobres, que quieran optar á este beneficio, concurrir á la Secretaria de dicha Junta á alistarlas.

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO prevenido el infrascripto jefe de Policia á los aguadores públicos, que solamente deban llevar medio real por cada dos canecas de agua que vendan, y llegando á su noticia que los abastecedores de este rengion de primera necesidad, valiéndose de la seca que actualmente se experimenta, estan gravando al público, limitándose á dar tres canecas por un real, y muchas veces hasta medio por cada una; hace saber al público que toda vez, que los aguadores referidos no cumplan con lo estipulado por la Policia, y lo que se deja arriba indicado, se presenten en este Departamento para multarlos como corresponde, hallándose en igual caso sino concurren á las casas donde son llamados, pasando por la misma calle, teniendo siempre presente que no se les puede obligar á echar agua siendo excesiva la cantidad que se exija. Montevideo 4 de Febrero de 1832.

LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

NO descansando tranquilo el jefe que firma con los rumores que se habian esparcido los dias anteriores, de haberse cometido algunos pequeños robos; consagró todos sus desvelos hasta conseguir el descubrimiento de los delinquentes; pero aquellos han tenido en parte el efecto á que aspiraba, y tiene la satisfaccion de anunciar al público que en la noche del 24 del corriente fué preso Manuel Garcia, por ladron, y á quien se le encontraron varias alhajas que ha confesado ser extraidas por él. Anoche han sido presos los negros portugueses Manuel Jervacio y Felipe Santiago, los cuales robaron efectos de encomienda de unas carretas que estaban situadas en la parte exterior del Puerto de San Pedro próximas á partir para la campaña; de aquellos se hallan algunos en esta oficina, como igualmente ropa de uso de los negros de D. Carlos Camuso, y algunas otras cosas pertenecientes á varias personas: de lo que se infiere que no es solo este robo el que han cometido y que probablemente hay algunos otros que la Policia averiguará por las informaciones que esta practicando; Montevideo Enero 27 de 1832.

LAMAS.